

TEXTOS INEDITOS DE AUTORES VASCOS

Donostia/San Sebastián, 1993-02-16

Jose Garmendia Arruebarrena

De algún modo teníamos que titular una serie de textos con los que hemos dado en el Archivo General de Tolosa. Sin duda en éste y en el de Oñate existen otros, tras los cuales se dirige nuestro empeño y que pueden ir enriqueciendo nuestro panorama cultural y la historia de la literatura vasca. Creo que todavía hay mucho que investigar, para lo que hacen falta mucho amor a los documentos, tiempo y dinero. Tarea al que muy pocos se dedican al estar tan mal compensada.

Con una breve introducción los presentamos en un orden cronológico. Sea el primero una carta o exposición de Juan de Orcolaga, natural de la villa de Rentería, que se remonta hacia el año 1670, haciendo referencia a unos comentarios del P. Gregorio de Argaiz “monje benito”, en que tal autor lastima mucho “nuestra nación Vascongada y su lengua” y exponiendo a la Provincia de Guipúzcoa que su obra tenga licencia para ser impresa.

En el inventario de libros y papeles que tras el fallecimiento de Iztueta en su casa natal se llevó a cabo el 21 de agosto de 1845, entre otros figura Primera y general Lengua de España, por Juan de Orcolaga, manuscrito (1). Por consultas que hemos verificado tanto en bibliotecas, en el fondo Julio de Urquijo como en contacto con los estudiosos de la literatura euskérica, no hemos podido recoger noticia alguna sobre este Orcolaga. Conocido es otro del mismo apellido, metereólogo, pero de fechas muy posteriores, tampoco quien era Gregorio de Argaiz.

A la solicitud de Orcolaga sigue lo que escribe Argaiz sobre los orígenes de la lengua vasca. Sigue una carta de Orcolaga a Juan de Idiáquez Isasi. Entre los muchos Idiáquez figura Juan como Diputado general de Guipúzcoa en Tolosa, desde las Juntas de Cestona de abril de 1664 (2). La carta está fechada en Madrid el 10 de octubre de 1676. De

(1) Véanse *Obras inéditas de Iztueta*, J. Garmendia, La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1968, p. 222.

(2) *Enciclopedia Ilustrada del País Vasco*, Auñamendi.

todos modos hay que decir la mala conservación de estos documentos con palabras semiborradas y de muy difícil lectura. Se hace referencia a la historia de Navarra, de Moret, y responden con seguridad a esa época estos documentos.

El segundo documento es del Pablo Pedro de Astarloa, fechado en Madrid el 4 de agosto de 1803 y es una presentación a la Provincia de Guipúzcoa de su Apología de la lengua bascongada o Ensayo crítico filosófico de su perfección y antigüedad sobre todas las que se conocen.

Ya se sabe que Astarloa nació en Durango en 1752 y que a sus cincuenta años marchó a Madrid el año 1802, falleciendo en 1806. Allí trabajó mucho y no se recató al año de residir en Madrid de su comunicación a la Provincia de Guipúzcoa (3).

El siguiente texto se debe a José Ignacio de Guerrico en que habla de que tenía escrita una obra "Ensayo de la explicación de la Doctrina cristiana, compuesta y distribuída en 114 pláticas. Habla de su solicitud por su impresión, así como las dificultades que se le presentaban. Responde el texto, firmado en Mutiloa al 20 de julio de 1813. En un magnífico prólogo (4) explica la idea, método y división de su obra. Falleció a sus 84 años en 1824. Por tanto hizo la solicitud a la edad de 73 años, 11 años antes de su muerte. Su obra no vería la luz hasta 34 años más tarde de su óbito (5).

De fecha de 1825 son dos comunicaciones de Luis de Astigarraga y Ugarte, gran pedagogo y hombre amante del euskera y otra de 1828. Es desgraciadamente una figura no valorada, e incluso desconocido o ignorada en Enciclopedias y Diccionarios vascos. Sufrió el exilio por liberal, fué amigo de Izueta, y aunque de Tolosa ejerció su magisterio en la villa de Segura.

Por fin en dos documentos de 1829 vemos el interés y la preocupación de que sus enseñanzas no fueran olvidadas, solicitando a la Diputación que tanto el libro de las danzas como el de sus melodías figurarán en todos los municipios de los pueblos guipuzkoanos.

Juan de Orcolaga, natural de esta villa de Rentería, ya que por los años pasados de 68 y 69, habiendo sacado a luz pública unos comentarios el Pe M. Gregorio de Argaiz, Monje benito, cronista de su orden sobre los chronicones Hauvero Hispalense y otro tomo que se intitula Población eclesiástica de España y en él unas adiciones, bien fuera de

(3) Id. t. 1, pp. 277-282. También puede consultarse *Euskal Literatura* 11, S. Onaindia, Etor, pp. 39-42.

(4) En lehen liburua edo tomoa, Tolosa, 1958, IX-XXIII. Consúltese *Enciclopedia Ilustrada...*, pp. 290-92. Y también Onaindia, t. 11, pp. 241-244.

(5) Tolosan. Mendizabalen alargunaren moldiztegian 1858. urtean.

toda verdad, lastimando mucho con indecentes palabras nuestra nación Vascongada y su lengua, haciendo ambas advenedizas y no de origen español cuyas palabras son las que contiene el adjunto papel, negocio Sr. que me pareció se devia responder y por que ora sea por no haber llegado noticia de todos y particularmente de aquellos que lo pudiesen hacer mejor es porque el Genio no les encamine a semejantes cosas; viendo que ninguno (a lo que savemos) se aya puesto a este trabajo y yo conocí insuficiencia e estado recatado, pero no obstante esto despediendo mi inutil verguena e escrito un defensorio de esta lengua, respondiendo a las adiciones del chronista con deseo de que a la vista de aquellas anduviese para satisfacción de sus Herrores. Por que considere que el no salir a la causa arguhia (particularmente entre la gente Imbidirosa) uno de dos, o que consentimos en ello, o que nos faltan razones para la defensa, de que viniera a resultar con estos principios a ser opinable la matheria, y a los principios, semejantes introducciones son más fáciles de arrancar a después que ayan echado rayzes, y así pongo en manos de Vs, suplicándole se sirva de hordenar a alguno de sus cavalleros hijos de Vs de tantos como estan capaces y noticiosos vea sin sujeto esta obra que se pueda poner en plática su impresión y de remitir a los corregidores y censura competente para que siendolo se de licencia para ymprimirlo, que mi deseo no es otro que el del mayor acierto en el servicio de Vs. y cuando haya satisfecho a los curiosos de la respuesta (?) abré dado motivo para que otro tome el trabajo de hacer mejor y en todo espero recibir merced de la grandeza de Vs.

J. DE ORCOLAGA

A LA NOBLE Y M LEAL PROVINCIA DE GUIPUZCOA JD-IM-4/7/24
 Archivo de Protocolos *de Tolosa*

Lo que refiere el dicho Argaiz cronista de la Religión de S. Agustín sobre la cuarta parte de la población eclesiás-tde España folio 20 son los siguientes:

Los Vascones que por ser de poco aliño y limpieza, sospecho que dieron el nombre de Vascosidad a la ynmundicia y de sus corrompidos alientos llamaron asco los españoles a lo que ofende la vista y el olfato derivandolo del nombre vasco, cuyas Refinezas (?) de su descuidado vestir en los hábitos y adornos de las casas en lo común de Guipúzcos y Vizcaya y en partes de las montañas.

Y en el folio 111, hablando de la lengua dice y conecese que no fue esta lengua de los antiguos Cantabros, sino que fué introducida de los antiguos Vizcainos Pirinaicos pues el día de hoy no se habla tan Politica

en Vizcaya ni en Alava como en Guipuzcoa y Navarra y aquí no tanto como en la tierra de los Vascos que es evidencia que de allí manó la lengua vascuence y que no era la primitiva de los cántabros sino extraña de su ydioma, pues les queda el ablarla —con mil impropiedades, que es achaque común de los que viven en fronteras y hablan con un estilo misto y adulterado. Otra razón hay para conocer que esta lengua no es la primera porque si se habló en toda España, cómo fuera posible que no hubieran quedado algunas reliquias de ella en la Vética y reino de Toledo, aunque mas naciones hubiesen entrado en ella, pues vean y búsqenme si hay en toda España una palabra en vascuence ni entre el estilo de Sayago, ni entre el castellano mas culto siendo Hebreas, Griegas, Góticas y Arábicas, pero Vascuence o erdera como ellos dicen ninguna, toda ella tiene su vecindad y comunicación con Francia sin pasar a la Rioja.

Otra razón tengo que no es menor, y es el allar en la lengua Vascuence tantos nombres castellanos antiguos como trae Oyanarte para llenar su pobre y corto estilo, porque si el Vascuence tubiera el primer lugar no le pudieran faltar tantas voces, que es Argumento que la lengua castellana fué la primerita y la Vascongada sobrepuesta, al fin medio francés, de suerte que solamente agora, ya he dicho que aunque se le hace favor en esto y sus devotos pues hasta que los vascones entraron lo habian hecho los várdulos y carístios, damos el segundo lugar y asiento al vascuence, que tanto andando probando su hidalguía, siendo una lengua de hierro solo para cerrada entre peñas que parece... y primeros martinets y yunques de las herrerias de Vizcaya, con que abre ilustrado el texto de Marco Máximo con los otros dos de Luyprando y Hauverto Hispalense a pesar de los contrarios.

Sírviöse V.S mandarme que un tratado que escribió Juan de Orcolaga titulada primera y general lengua e historia con su primera población debido a vuestra Señoria con mucho gusto... el tratado lo merece y el autor se debe tomarsele mucho su celo y el trabajo en que ha juntado tantas noticias en apoyo de su asunto. No dudo que pudiera imprimirse luego, si no tuviera inconveniente que este tratado y otros salieran a la luz después de haber visto lo que escribe el P. Joseph Moret en la historia de Navarra, y aunque los aragoneses se han cansado de esperarle y le han respondido para hacerlo con más fundamento y que no se ensangriente contra nosotros como de su natural puede creerse sientio no pareciendo a V.S. otra cosa que puede servirse de mandar lo que represento.

El P. Maestro fr. Diego de Argaiz mereciera ser estimado por sus noticias si para apoyo de lo que escribe no hubiera sacado a luz algunos autos ignorados del todo o poco conocidos, y en cuyas obras apoya tantas novedades y de Tolosa, aunque por conjeturas introduce en el

libro de la población de España alguna que fuera sensible, si en lo único que dice no se conociera el engaño, con todo será bien responsable a su tiempo y al padre fray Jacinto de Ledesma se le satisface bastantemente.

Pongo en consideración a V.S. bajo y el del Padre fray Bernardino se ha de buscar persona cuyo crédito apoye lo que se escribiera, que sea con muchos fundamentos y sin las a nadie de lo que se dijere.

Y porque no es fácil historia de V.S. con nombre de apologia que diera hacerse lo mismo, donde sin guardar el orden de los tiempos puede decirse que se hallare en los Autores.

Guarde Dios a V.S. lo que hemos menester y sus hijos.

Madrid, 10 de octubre de 676.

Don Juan de Ydiazquez Isassi.

JV-iM-4/7/24. Archivo de Protocolos de Tolosa.

Hay palabras y lineas borradas, imposibles de leer.

M.N. y M. L PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Tengo el honor de presentar a V.S. la Apologia de la lengua Bascongada, o Ensayo crítico filosófico de su perfección y antigüedad sobre todas las que se conocen, escrita por mi en respuesta a los reparos que se proponen contra la venerable antigüedad de este singular idioma en el Diccionario Geográfico Histórico de España, que la Real Academia de Historia empezó a publicar el año pasado de 1802.

El justo interés que tiene V.S. en las glorias de su nativa lengua me promete que este primer fruto de mis tareas hallará en la benignidad de V. la más placentera acogida, especialmente si el amor propio no me engaña en el concepto que he formado de esta obra.

Creo que en ella no sólo se justifica con la mayor evidencia la certeza de su título, sino que se descubren en beneficio de la literatura unos conocimientos tan interesantes que arreglarán en lo sucesivo el estudio de los idiomas; darán a la Historia un realce que no se ha conocido hasta ahora; y elevarán el origen de V.S. y de todo el País Bascongado a la alta gloria de primeros pobladores del mundo.

El cotejo analítico del mecanismo de la lengua bascongada, y el de aquellas que son miradas por los sabios con el mayor respeto, hace ver en la primera parte de esta obra que el Bascuence es el único modelo a que pueden recurrir los idiomas para lograr aquella perfección y sublimidad, de que miserablemente se hallan destituidos, y justifica la positiva

existencia de la lengua Bascongada en nuestra península antes de la venida de los Celtas y de los Fenicios.

Hallarán los sabios en la segunda parte un ensayo nada equívoco de la Historia del mundo primitivo, demostrada en la literal significación de las voces Bascongadas, que como otros tantos geroglíficos descubren, y a aquellas ideas que sólo los primeros hombres pudieron formar de sus signados y a aquellas costumbres, hechos y pasajes que necesariamente fueron privativos y particulares al mundo primitivo, y en fin aquellas épocas tan análogas, tan propias a la naturaleza de los primeros siglos.

El mes Bascongado y su división.—La excelente semana y sus días el año y sus meses arreglados; los geroglíficos, las fábulas, las divinidades más famosas de la ciega gentilidad, que tomaron su origen en las voces formadas por los Bascongados para representar signados muy diferentes llenarán de satisfacciones a los literatos, y confesarán con placer que el Bascuence, no sólo existió antes de la población de España, antes de la dispersión de las gentes referida por Moyses, sino también en los tiempos antdiluvianos.

La singular y extraordinaria perfección de la lengua Bascongada convencerá a todo filósofo en la tercera parte de esta Apología, y le hará confesar que esta lengua fue un regalo del autor de la naturaleza a los primeros hombres o que fué formada por una nación antdilubiana, adornada de todo género de conocimientos, y que no se tiene noticia de otra igual en la Historia.

Reciva V.S. esta primera demostración de mi afecto patriótico, que queda continuando otras obras en beneficio del país Bascongado y la literatura; ruega al Todo-poderoso prospere las felicidades de V.S. dilatados años. Madrid, 4 de agosto de 1803.

De V.S. el más apasionado Bascongado y capellán.

PABLO PEDRO DE ASTARLOA

MUY N. Y M LEAL PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Ochenta años hace que el reverendísimo y sapientísimo jesuíta Larramendi publicó su Diccionario trilingue del Castellano, bascuence y latín, dedicado AS e impreso en esta ciudad, pero como no se encuentran ya de venta ejemplares de esta apreciablesima obra, tan llena de erudición y los pocos que hay no pueden ponerse en manos de los niños por su gran coste y volumen, he creído hacer un obsequio a V.S. y un servicio útil a mis amados paisanos arreglando e imprimiendo a mi costa (a pesar de mis cortas facultades) el adjunto *Diccionario manual Bascongado y castellano y elementos Gramática, explicados en ambos idiomas.*

En la página 52 de su gran prólogo el erudito Larramendi se explica así. “El siguiente (trabajo y estudio) de dar a las voces castellanas las correspondientes bascongadas, es el que ya se me hacía insoportable. Este camino aún no estaba asendereado ni abierto. No hay libros impresos de esta lengua, sino los pocos que llevo citados y ninguno absolutamente con las correspondientes castellanas. No hay tampoco libros manuscritos, papeles en bascuence porque todo se actua y escribe en romance. Hasta en la escuela de los niños se aprende a leer y escribir en castellano y nada en bascuence y aun con *errada conducta* se prohíbe a los muchachos hablar su lengua materna”.

Muy fundada me parece la opinión del sabio Larramendi que dice ser una errada conducta la de prohibir a los jóvenes bascongados el hablar en las escuelas su lengua nativa, pues la experiencia de veinte años en que me he ejercido en la educación de mis hijos y de otros muchos jóvenes, y las dificultades que actualmente estoy palpando en mi colegio, para enseñar a los niños de este país cualquiera ciencia y particularmente la gramática castellana, latina o de otras lenguas, han acabado de convencerme de que todo debe explicárseles primero en bascuence, poniéndoles oportunos ejemplos y comparaciones en ambas lenguas, si ya de antes no comprenden suficientemente la castellana, aunque en todo lo demás que entiendan se les hable siempre en esta última lengua.

Si un profesor o maestro ha de enseñar el castellano, latín u otro cualquier idioma a un Francés, Inglés, Alemán o Italiano, si ha de instruirlos en la aritmética y demás ciencias; ¿no es indispensable que sepa explicarse en la lengua que cada uno de ellos entienda?. Además de la ventaja que de este modo ha de resultar para la más pronta y perfecta instrucción de la juventud bascongada en la gramática castellana y latina, en las lenguas extranjeras, en la aritmética y otras ciencias; ¿cuánto no contribuirá esta práctica para conservar el bascuence en su pureza y perfección, particularmente si se cumplen los deseos que en la introducción de mi obrita manifiesto de imprimir y publicar los diálogos, fábulas, modelos de cartas y tratado de aritmética que tengo trabajados en ambos idiomas, y si se le da al Diccionario manual toda la extensión de que es susceptible?.

La lengua bascongada, que sin la menor duda es tan filosófica, tan armoniosa, tan perfecta, tan elegante y tan rica como la que más; esta lengua matriz, cuya antigüedad no se conoce por hallarse confundida en la oscuridad de los siglos más remotos, lengua que se habló generalmente en toda la península como introducida por los primeros pobladores de la España; esta apreciable lengua que la Academia Francesa después de muchas investigaciones opina que es la lengua fenicia o un dialecto de ella, esta lengua inmortal, como la llamaba ahora ochenta años el erudito

Larramendi ¿no merece que todos los naturales de VS hagamos los mayores esfuerzos para consevarla en su pureza primitiva?

El maternal amor de VS hacia sus naturales, las honras que en diferentes ocasiones empleos y comisiones se ha sentido VS dispensarme; y su distinguido celo por la conservaciónn integra de sus fueros, usos, costumbres y nobleza me animan a esperar que, aceptando VS con agrado mi corto obsequio, fomentará con su poderosa protección los patrióticos deseos y anhelos de este afectuoso Guipuzcoano, que a nada aspira tanto como a ser útil a toda la península, en particular a esta nobilísima provincia, en que tuvo el honor de nacer.

Nuestro Señor guarde a V.S. en su mayor grandeza y prosperidad por muchos y felices siglos, como lo desea, su muy respetuoso y apasionado hijo

LUIS DE ASTIGARRAGA Y UGARTE

San Sebastián 28 de abril de 1825.

De D. LUIS DE ASTIGARRAGA Y UGARTE REMITIENDO DOS EJEMPLARES DEL DICCIONARIO MANUAL BASCONGADO Y CASTELLANO DISPUESTOS POR EL

Diputación de 9 de mayo de 1825.

A la Junta General.

Convencido de que el más seguro manantial de la felicidad, riqueza y prosperidad de las naciones, es la sólida y fundamental educación de la juventud; y deseoso siempre de contribuir con mis cortas luces y tareas a que los jóvenes bascongados la adquieran con toda la facilidad y solidez que son posibles bajo los maternales auspicios de V.S. tengo el honor de pasar a sus manos un ejemplar de la segunda edición de mi pequeño “Diccionario manual y elementos de Gramática”, habiendo insertado en él la representación que dirigí a V.S. con fecha 28 de abril de 1825, al remitirle dos ejemplares de la primera edición y la constestación con que V.S. se sirvió honrarme en 3 de mayo del mismo año.

Es evidente que la respetable autoridad de V.S. y su notoria ilustración, deben influir poderosamente en los ánimos de sus naturales, para que vista la maternal y afectuosa aprobación, con que V.S. se sirve honrarme y con que alienta mis patrióticos anhelos y tareas, hagan los bascongados en lo sucesivo el aprecio y uso que es debido, de nuestra excelente e inmortal lengua, y se apliquen los jóvenes a instruirse a un tiempo en la gramática bascongada y castellana, imponiéndose en ambas *paralela y comparativamente*, como respecto la latina y castellana se

ordena en el artículo 12 de la Real Cédula y Reglamento general de escuelas de latinidad y Colegios de humanidades de 16 de enero de 1826; para cuya aprobación el paternal desvelo del Rey Nuestro Señor consideró necesario oír el dictámen previo de su Consejo de Ministros, sin embargo de que en su formación y arreglo habia intervenido la respetable autoridad y ciencia del Ilmo. Sr. Gobernador del consejo de cuatro Ilmos Srs Obispos, siete Consejeros y tres religiosos que hizo veces de Secretario con voto; todos nombrados por S. Majestad para esta importante comisión.

No hay duda pues que éste método tan recomendado, cien años ha, por el sabio Jesuíta Larramendi, y encargado ahora por dicha Real Cédula, igualmente que por la Real Academia Española, facilita incalculablemente el estudio fundamental de la grámatica Castellana, de la Latina y de cualquiera otra lengua. Así lo reconoce y lo recomienda también en sus lecciones de bellas letras y de educación, de gramática general y de la latina el Dr. D. Pedro Piero y Rius, Presbítero Académico de honor de la Real Academia de San Carlos, socio del número de la Real Sociedad Económica de Valencia y Director del Seminario Patriótico de educación de la ciudad de San Felipe de Játiva.

Así lo encargan otros muchos autores nacionales y extranjeros, pues la ciencia de la palabra, o la Filosofía del lenguaje humano, es decir, la Gramática general es extensiva a todos los idiomas y tiene establecido un sistema común y universal para todos ellos con muchísimas reglas generales, de las cuales ninguna lengua puede disociarse ni prescindir.

No tendrán la menor duda de esta verdad los que después de tener algunas nociones de una buena lógica, y dedicándose al estudio de las lenguas, lean las obras de nuestro Reverendísimo Padre y dignísimo paisano Manuel de Larramendi, particularmente su grande y erudito prólogo del *Diccionario trilingue*, impreso en San Sebastián, su *Arte de la lengua bascongada*, y la *Demostración prévia*, que imprimió en Salamanca acerca de *la antigüedad y universalidad del Bascuence en España, de sus perfecciones y ventajas sobre otras muchas lenguas*.

Este laborioso y benemérito Guipuzcoano, a quien los nacionales y extranjeros le dan con razón el título de Sapientísimo, y le honran con otros elogios, este infatigable Religioso, cuyo nombre debe ser venerado en todas partes, especialmente en estas provincias de España y Francia, en que se habla, se predica y confiesa en bascuence; dedicado el Arte y el Diccionario Trilingue a V.S. y la Demostración previa al Excmo. Duque de Granada de Ega, dió a entender a toda la España, o por mejor decir, a todo el mundo literato, que estas tres obras son dignas del mayor aprecio, y que de ellos pueden resultar ventajas incalculables, y un distinguido honor a toda la península, como puede inferirse de los

escritos del Presbítero Dn. Pablo Pedro de Astarloa (a quien tuve el honor de tratar en Madrid el año de 1803), de los de Excmo. Sr. Consejero de Estado Dn. Juan Bautista de Erro, y de los de Mr. H. Lecluse, catedrático de literatura griega y de lengua hebrea en París.

Todas estas obras, a más de que perpetúan la excelente lengua bascongada (universal antiguamente en España) facilitan muchas e interesantes averiguaciones históricas; y sobre todo es evidente, que el método de enseñar cualquiera otra lengua extraña, como lo es también la latina, explicando *paralela y comparativamente* con la cual el discípulo habla desde su niñez, no sólo es sumamente ventajoso, sino necesario e indispensable como se previene de dicha Real cédula y Reglamento General. Así lo practican todas las naciones (incluso la Española en las provincias donde no se habla el bascuence) y solamente pueden dudar de esta verdad, el sencillo o ignorante vulgo, y algunos desaplicados, desidiosos estudiantes, que habiéndose dedicado por tres o cuatro años a estudiar la gramática (que ellos creen no la tiene sino el latín) y quizá después de haber cursado algún tiempo en las Universidades, abandonan luego toda especie de lectura y estudio. ¡Cuántos de estos estudiantes hay, que cuando han asegurado el pan, olvidan lo poco de bueno que aprendieron en las aulas, e ignorando aun los principios y reglas más esenciales y sencillas de la gramática castellana, hablan y escriben esta lengua con una vergonzosa confusión e impropiedad! ¿Y qué artes ni qué ciencias pueden aprenderse bien, si el idioma en que se explican y estan escritos no se posee con una regular perfección?

Sabio y benemérito Larramendi! Cuán convencido viviste de este reprehensible y perjudicial descuido, de este culpable abandono y desidia!. Tú, que en la ilustre ciudad de Salamanca te distinguiste tanto en el Magisterio de Teología y en la predicación, que mereciste universales elogios y aclamaciones; tú que ocupándote incesantemente en los altos ministerios sacerdotales, así en aquella inclita ciudad, emporio de las ciencias, como posteriormente en el sagrado e ilustre Santuario de Loyola, trabajaste sin embargo con tanto empeño, recorriendo las aldeas, caserías y montañas de Guipúzcoa y Vizcaya, y atareándote con infatigable tesón a leer los más acreditados historiadores antiguos y modernos, para dejarnos tus preciosos e inmortales escritos, tan llenos de erudición; bien conocias, si, sabio Guipuzcoano, cuan interesante es esta materia, y cuantas ventajas se proporcionarán a la juventud bascongada adoptándose tu opinión!. Más con que amargura te lamentarias, si viviese en el día, al ver que en general se hace tan poco aprecio de tus obras, que aun los más de los mismos Bascongados, no sólo no las leen, sino que ni aun tienen noticia de ellas!.

La maternal benignidad de V.S. me dispensará esta desagradable digresión dictada por mi amor al País, aunque ajena de esta sumisa y

afectuosa representación pues siempre que vuelvo a leer algún capítulo de las obras de nuestro dignísimo y sabio paisano, me electrizo de tal suerte, que a veces no puedo contener mis lágrimas, mezcladas de gozo y amargura, considerando por una parte su laboriosidad su celo patriótico y las excelencias del Bascuence; y por otra parte el poco aprecio que se ha hecho de unas obras tan interesantes para seguir a lo menos su opinión en la enseñanza de la gramática castellana y latina.

Habiéndose concluido en muy corto tiempo la venta de mi pequeño diccionario manual, he añadido en esta segunda edición, como verá V.S. las conjugaciones de los verbos regulares en bascuence y castellano, y algunas advertencias muy esenciales, para que los jóvenes se instruyan en la análisis gramatical, a cuyo ejercicio gradua sabiamente de *importantísimo* el artículo 16 de dicha Real Cédula y Reglamento general de escuelas de latinidad y Colegios de humanidades.

Si mis tareas lograsen la apreciable dicha de merecer, como hasta ahora la aprobación de V.S., espero tener la satisfacción y honor de publicar en breve las demás obritas que tengo trabajadas en nuestros dos idiomas, y que no podrán menos de ser útiles para la educación de la juventud bascongada, único objeto a que se dirigen mis anhelos.

Nuestro Señor Conceda a V.S. las mayores prosperidades por muchos y felices años. Segura 2 de julio de 1828.

Afectísimo y respetuoso hijo de V.S.

LUIS DE ASTIGARRAGA

P-IM 4/7/51.

Dn. José Ignacio de Guerrico, presbítero beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Miguel de la villa de Mutiloa en Guipúzcoa, con el debido respeto expone a Vr. Que tiene trabajada una obra, cuyo título es: Ensayo de la explicación de toda la Doctrina cristiana, compuesta y distribuída en ciento catorce Pláticas, por Dn. José Ignacio de Guerrico, Presbítero Beneficiado de Mutiloa en Guipúzcoa, dirigidas en Lengua bascongada y Dialecto Guipuzcoano al Pueblo” para dar en todas las Parroquias bascongadas el pasto espiritual necesario, que es instruir y exortar a todos los Pueblos en lo que deben saber y obrar conforme a su Religión Católica, con uniformidad, con exactitud, con solidez, con frecuencia y facilidad, por medio de la lectura pública del Púlpito, en veinte minutos poco más o menos de cada Plática, cuando el Párroco no la haga de memoria.

Que el autor presentó esta obra al M.I. Clero del Arzobispado mayor de Guipúzcoa, para que si era de su agrado, la mandase exami-

nar con cuidado a Personas de su confianza; y si era aprobada, la adoptase y cuidase de su impresión. Que el I. Clero encargó su exámen, e informe a dos Parrocos de su satisfacción; y estos la aprobaron, como consta de la adjunta copia, dada por el Secretario del I. Clero; en cuya vista acordó dar al Autor muchas gracias en congregación general; y encargó a los Procuradores congregantes de la ciudad de San Sebastián, y villa de Tolosa, tratasen con algunos librereros o impresores sobre las diligencias para lograr su impresión; pero ocurrieron luego varios embrazos extraordinarios con motivo de la Guerra, y ocupación del País por los enemigos; y aunque el Autor por sí obtuvo la Licencia respectiva del señor Gobernador, Provisor y vicario general de este obispado de Pamplona, dada en 20 de agosto de 1808 (cuya copia acompaña), para su impresión; no pudo practicar igual diligencia con el Sr. Juez Real, subdelegado de Imprenta, para lograr la licencia Real necesaria para dicha impresión.

Y por cuanto, gracias a Dios, ha vuelto al País la libertad y quietud tan deseadas; y los Párrocos desean ya vivamente tener exemplares impresos de esta obra, tan necesaria para todos los Bascongados, que algunos le han copiado de mano propia, con inmenso trabajo para su uso en el Púlpito, y otros muchos la estan pidiendo al Autor para el mismo fin; si no parece suficiente la Aprobación dada por los Párrocos sobredichos: Suplica a V rendidamente se digne mandar examinar dicha obra a Persona de su satisfacción y confianza, para que igualmente conste de ser útil y conveniente para el bien común, y provecho del Pueblo cristiano, y de no contener cosa alguna contraria a las regalías de S. Majestad, que Dios guarde y en su vista se sirva de concederle la licencia compatenente para la impresión y venta de esta obra, en que recibirá merced de la bondad y justificación de V, cuya vida guarde Dios muchos años.

Mutiloa 20 de julio de 1813.

A la obediencia de V su más atento y rendido servidor y capellán.

DN JOSE IGNACIO DE GUERRICO

JP-IM 4/7/48.

A LA MUY NOBLE Y MUY LEAL PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Mi amor a mi lengua nativa, a las usanzas, costumbres y diversiones de nuestros padres, y a cuanto dice relación a este nuestro privelegiado y envidiable solar, me hicieron dedicar los ratos que mis obligaciones domesticas me dejaban, a recoger todas las noticias posibles sobre los

entretenimientos en que divertían sus ocios nuestros mayores y las maneras en que celebraron sus festejos y funciones públicas. Después de mil pesquisas e investigaciones, logré reunir bastantes noticias para componer una obrita, que dí a luz el año de 1824. Para completarla, faltaba estampar en caracteres musicales las canciones antiguas del país, en cuyas tonadas se bailan todabía hoy entre nosotros los mismos bailes que bailaban los antiguos Romanos con los nombres de *sálicos* y *pirricos*, según la descripción, que hacen de estos los historiadores y poetas Romanos.

Con ayuda de los profesores músicos Dn. Pedro Albéniz y Dn. Manuel Larrarte hijos celosos de Vs y amantes de su país natal y a costa de mucho trabajo y dispendios llegué a conseguir el complemento de mi obra, y tuve la honrosa satisfacción de presentar a Vs. algunos ejemplares de ella en sus Juntas generales de Vergara del año pasado de 1827. Mi obsequiosa oferta mereció la distinción de que en la 10.^a se dignase recibirlos con aprecio y resolver se me manifestase su más fina gratitud con gracias muy expresivass, dejando así obligado por siempre mi filial reconocimiento.

Las mejores leyes son las instituciones, son los buenos usos y costumbres, que se beben, digamoslo así, con la leche y forman al hombre y el carácter afable, franco y sociable que distingue a los hijos de Vs. y que tan merecidamente es admirado y elogiado por nacionales y extranjeros, es el efecto feliz de las instituciones y diversiones públicas, que nos han dejado nuestros mayores, conservarlas, fomentarlas y perpetuarlas para aumento de la gloria y mantenimiento de las libertades del solar Guipuzcoano, que por su talento, luces o cualquier otra prenda o medios se pueda ser útil a su nativo suelo. Pero como serían vanos los afanes, dispendios, celo y amor a las cosas del país de los que se dedican a realzarlas, si el fruto de su laboriosidad hubiese de quedar sepultado en el polvo, sin ser leído y gustado por el público Guipuzcoano y como estan ya tirados todos los ejemplares de la obra, me ha parecido conveniente hacerlos a Vs. presente, para que tomando en consideración cuanto llevo expuesto, excogite algún medio eficaz que llene el objeto de mi obra y sea estímulo para los que en lo sucesivo puedan dedicar sus tareas al bien de este venturoso suelo y aumento de las glorias de Vs.

Agur ama onesqui, doatsu, maite maitagarria; cerurari erregutzen diot eman deguiola urte ascotaco osasuna atseguingarrizo pozquida ugarria eta beti betico zoriona irorzotzen dituela oraindaño bezala aurrera ere, bere seme prestu leial jaquintsuenen bidez jaiotzaco izkunuz ederra guri gozoarequina batean, jatorriz dituen oitura bere berequi oniritzi gogoangarriac. Badaqui a la opadion biotz biotzetic, bedorrengandic sari andiac eta asco gozatzen dituela bicidan escu leun zabal, biguña, indartsu orietan nuen cabitzen dión.

San Sebastián 1.º de Mayo de 1829. Juan Ignacio de Iztueta. Archivo de Protocolo, Tolosa, JP-IM 4/7/50.

De D. Juan Ignacio de Iztueta, suplicando se ordene a los pueblos levantar a cada ejemplar de su obra de Bayles antiguos de la Provincia y de la música de ellos.

Diputación General de 23 de Mayo de 1829. A la extraordinaria Executado de 5 de junio de 1829. Se libre a la Junta.

Muy N. y Muy L. Provincia de Guipúzcoa.

La Comisión nombrada por Vs. para examinar y dar su dictamen acerca de la obra de bayles antiguos de la Provincia, dada a la luz por Dn. Juan Ignacio de Iztueta se ha ocupado en desempeñar lo mejor que le ha sido posible la honrosa confianza que le dispensa. En su cumplimiento se ha enterado de esta obrita, como así bien de la representación que el autor dirigió a la Diputación de Vs. en 19 de mayo último y en vista de todo pasa a dar su parecer en la forma siguiente.

Movido Iztueta de un loable amor a su lengua nativa y a las costumbres y diversiones de nuestros antepasados, pudo reunir con infatigable laboriosidad todas las noticias necesarias para componer su obrita, y consiguió por medio de su esfuerzo extraordinario, el que no quedasen sepultadas para siempre en el olvido las antiguas usanzas de bayles, sones y otros entretenimientos útiles de los Guipuzcoanos y el orden y forma en que todo se ejecutaba. Es admirable a la verdad el celo con que éste benemérito Guipuzcoano ha dedicado sus incesantes desvelos para estimular a sus paysanos a que vuelvan a renobar y generalizar aquella antiguas usanzas, y bayles que contribuían a la conservación de aquella agilidad y robustez tan propias de los vascongados, y es indudable que conseguirá en todas sus partes tan interesantes objeto con la poderosa protección de Us.

La obra, pues, en concepto de la Comisión no sólo por su tendencia moral, sino porque, induciendo a la Juventud Guipuzcoanos a ejercicio verdaderamente gimnásticos, contribuirá al mejor desarrollo de sus fuerzas físicas, es de la mayor utilidad y digna de que Us. por medio de un acuerdo en que interese a los pueblos de la Hermandad a recoger y archivar cada ejemplar de la misma, y por otras invitaciones, procure familiarizar su conocimiento y lectura en toda la extensión de su territorio, recompensando al mismo tiempo de este modo, las provechosas tareas del aplicado Iztueta.

Este es el dictamen de la Comisión que somete como siempre a la superior censura de Vs, por cuya interesante vida ruega a Dios la

consERVE muchos años en su mayor prosperidad. Tolosa 8 de julio de 1829.

B.L.M. de Vs. sus más rendidos hijos.

MIGUEL DE BERGARA ANTONIO M.^a DE SORONDO
JOSE MARIA DE MEDIBURU

Decreto de la Diputación extraordinaria de 5 de junio de 1829.

Con vista de un memorial de D. Juan Ignacio de Iztueta, que suplica que se ordene a los Pueblos tomen a cada ejemplar de su obra de bailes antiguos de la Provincia, y del cuaderno de su música y canciones a fin de que archivados, se conserven las usanzas antiguas de la Provincia, acordó quede remitido a la resolución de las Junyas Generales de esta Prov. que van a celebrarse en esta villa.

JP-IM-4/7/50.